

2725

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

1412

APRUEBA PROGRAMA CELEBRACIÓN
FIESTAS PATRIAS 13, 14, 15, 16 Y 17 DE
SEPTIEMBRE - COMUNA DE
INDEPENDENCIA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 07 OCT 2016

DECRETO ALC. EXENTO N° 4616 / 2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El memorándum N° 1019, de 06 de septiembre de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V°B° del Sr. Alcalde; la providencia N° 2418, de 07 de septiembre de 2016, de Alcaldía; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBASE el Programa Celebración Fiestas Patrias 13, 14, 15, 16 y 17 de septiembre - Comuna de Independencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, **ARCHÍVESE**.



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME LAGOS HENRÍQUEZ
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/FGC/kss.

TRANSCRITO A : - Alcaldía - Secretaria Municipal - Administrador Municipal - Control - Jurídico - DAF - SECPLA - DIDECO - Org. Comunitarias - Oficina de Partes.

810.